

DECRETO N° : E-525/2017 /

Colina, 13 de Marzo de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: **1)**

Memorándum N° 90/2017 de fecha 10 de marzo de 2017, de la Directora de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio de devolución de dinero a nombre de la señora MERCEDES LEON BOZO, por concepto de cobro mal efectuado, correspondiente al vehículo PPU FZZV-74, ya que al momento de cancelar el período 2015 de su permiso de circulación, existió un error de codificación, provocando un cobro superior durante los años 2015, 2016 y 2017. **2)** Memorándum N° 003/2017, de fecha 09.03.2017, de Permisos de Circulación, mediante el cual solicita gestionar la devolución a nombre de la señora Mercedes León Bozo, por concepto de pago del permiso de circulación de la PPU FZZV-74-0. **3)** Fotocopias de Comprobantes de Pago de permiso de Circulación de Colina N° 994418 y N° 1013250; y, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Devuélvase a la señora **MERCEDES LEON BOZO, RU** [REDACTED], la cantidad de \$ **54.221.-** (cincuenta y cuatro mil doscientos veintiún pesos), por concepto de cobro mal efectuado, correspondiente al vehículo PPU **FZZV-74-0**.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.26.01.000.000.000, denominado "Devoluciones" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Permisos de Circulación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.